



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

PN RASES N°3 MIC 001 - 2023

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NEUMOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”

ADENDA No. 001

De acuerdo a la invitación PN RASES N°3 MIC 001 - 2023, dando aplicabilidad a lo descrito al Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones* del Decreto 1082 de 2015, y en correlación al principio de transparencia e inmediatez; y teniendo en cuenta la observación presentada a la invitación y se hace necesario publicar la presente adenda para realizar modificación a la misma.

Igualmente, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y publicada en el SECOP II “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas”

Así las cosas, se publicará en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II, la Adenda No. 001 con las modificaciones de acuerdo a la observación que realizó el interesado NEUMOVIDA S.A.S al pliego de condiciones PN RASES N°3 MIC 001 - 2023, de la siguiente manera así:




1. SE MODIFICA el siguiente requisito en la invitación, en el punto 2.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, quedando de la siguiente manera:

**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

*El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas del presente proceso teniendo en cuenta que en las mismas se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". El Anexo No. 1 debe ser diligenciado y anexar los documentos que allí se exijan para el cumplimiento de la condición*

Atentamente

  
Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA  
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

Elaborado por: CPS Deisy Johana Ramirez   
Revisado por: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño   
Jefe Contratos  
CPS. Juan David Alvarez   
Abogado Contratos RASES N°3

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo  
Teléfono: 3164770 Ext. 8307  
[deris.rases3-gco@policia.gov.co](mailto:deris.rases3-gco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

